



FONDOS SOCIALES

La comisión de Fondos Sociales de Bizkaia se ha reunido y acuerda:

.- Publicar todas las actividades de manera trimestral, para así poder ajustar las fechas de las actividades, con antelación y ajustándose lo máximo posible a la fecha real de la actividad.

.- La persona responsable de la actividad presentara un documento que acredite el numero de participantes, la fecha, la actividad realizada (salida, torneo, etc.) de manera que queden debidamente justificados los gastos.

.- Las licencias federativas deberán presentarse nominalmente.

.- Se podrán presentar facturas o gastos realizados, para acreditar la actividad, y se valorara el uso colectivo de los materiales.

.- Los gastos de desplazamientos se ajustaran a las fechas de los eventos.

.- Se consideran gastos justificados: desplazamientos, alojamiento, inscripciones a pruebas, alquiler de instalaciones.

.- Así mismo se fija el 10 de FEBRERO de 2012 como fecha tope de entrega de facturas de los gastos realizados durante 2011.

.- Se deberán presentar las facturas originales y una fotocopia.

.- Durante la semana del 20 al 24 de Febrero en los locales del Comité de Empresa habrá una copia a disposición de cualquier trabajadora y trabajador que los quiera consultar.

.- Finalmente se podrán presentar los presupuestos para el 2012.

Informazio sindikala
Informatzen



estatus politikoa
Orain

SAIL SINDIKALA

Telf: 94 488 41 92

Helbidea: telekobizkaia@labsindikaturua.org

Webgunea: www.labsindikaturua.org

BLOGA: www.labetik.org